

	<h1>ACREDITACIÓN DE DOMINIO Y PERSONERÍA</h1>				
	Cód.:	Orden de presentación:	Aprobado por:		Vigencia:
	1693/2	2	Secr. Innovación y Modernización		Dic 2016

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Exp. N° 0730-082640/2022

Rog: Euclides Bartolomé Bugliotti

CERTIFICO que:

La/ parcela / inmueble, inscripto en la Matrícula bajo el número **1.608.515** con nomenclatura catastral. 13-02-09-06-01-170-006; propiedad N° 1302-4173004/3 del departamento COLON de la Provincia de Córdoba, se encuentra sujeta a un proyecto de fraccionamiento, el cual se ha tramitado por ante la Municipalidad de COLONIA CAROYA, (adjuntan copia de plano de Mensura para Constitución de Conjunto Inmobiliario – PLANO VISADO, con fecha 24/06/2022, sin firma del Titular Registral ni del profesional actuante) bajo el Número ---- aprobado por ordenanza/resolución N° ----de fecha-----, consistente en: (según Nota de Rogación) **CUARENTA Y SEIS (46) lotes**, destinados a Unidades habitacionales y cuyo titular registral es: **DINOSAURIO S.A.** (100%), según lo acredita con: Matrícula N° **1.608.515** adjunta en Certificado Registral y Estudio de títulos realizado por el Escribano/a Sofia Helguero, Registro Notarial N° 121 de la Ciudad de Córdoba, *asevera la legitimación del rogante y validez de los títulos*; Escritura N° --- del ----, labrada por ante el Escribano ----, según consta en -----; representada en este acto por el Sr. Euclides Bartolomé Bugliotti en su carácter de Presidente de Directorio de la citada Firma, según queda acreditado por la Escribana supra mencionada, *ENCONTRANDOSE* el inmueble (a la fecha de expedición del Certificado) **LIBRE DE INHIBICIÓN y GRAVAMENES** (constan anotadas: SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA DE ELECTRODUCTO a favor de la EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA) según Informe Registral N° 2248/2022, de fecha 28/04/2022 expedido por el **REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA**.-----

Por el presente se NOTIFICA al interesado que deberá comunicar en forma fehaciente, cualquier cambio en la personería y estado de dominio y gravámenes del inmueble objeto del presente certificado, dentro del plazo de cinco (05) días de ocurrida tal circunstancia, bajo pena de nulidad de las actuaciones cumplidas en inobservancia a dicha obligación. Córdoba, 28 de julio de 2022. -----

NORBAL.G. TISSERA
DPTO. COMERCIALIZACION
Dirección Gral. de Catastro

Firma y aclaración de Funcionario Público